



En respuesta a las acusaciones vertidas a la Asociación de Mayordomos por los firmantes del comunicado, indicar:

- Que esta asociación se encuentra estudiando a día de hoy la petición que los firmantes llevaron a cabo al Ayuntamiento y del cual se ha tenido conocimiento este mes de junio. Resulta curiosa la manifestación donde exponen que la Asociación de Mayordomos ha retrasado deliberadamente cualquier tipo de petición e instancia del referido expediente iniciado en 2023. Tras tener conocimiento del mismo en junio, nuestra entidad debe estudiar el mismo en profundidad y, de igual manera que el resto de partes, tiene el derecho y la obligación de realizar cuantas acciones sean necesarias para la defensa de los intereses de sus asociados y de las fiestas patronales, con todas las garantías debidas. En este punto, mostrar nuestra sorpresa sobre que los firmantes, dentro de un procedimiento administrativo donde la entidad que tramita el mismo, en este caso el Ayuntamiento, es quien da cumplimiento de los plazos y actuaciones a desarrollar, acusen a esta entidad de retrasar de manera deliberada el referido expediente del que, como decimos, tuvimos conocimiento, como parte, hace apenas unos meses.

- En relación a la afirmación de que en esta asociación *“se niegue la voluntad y el sentir de los socios”*, se desconoce las causas que la justifican. Esta asociación hasta día de hoy ha defendido los acuerdos tomados por su asamblea, entre los que se encuentran la aprobación de su normativa, con más del 80% de los votos, y el rechazo a las peticiones realizadas por los tres firmantes, acuerdo tomado en la asamblea del pasado 10 de septiembre de 2023 con el 91% de los votos en contra de las pretensiones de los firmantes.

-Y ante la intención deliberada de generar confusión y animadversión contra esta asociación cuando dicen: *“frente a la controversia planteada por la Asociación de Mayordomos con su dictamen en el que se dice que el Excmo. Ayuntamiento de Yecla no tiene competencias en cuanto a la celebración de las fiestas patronales.”*, confunden, no sabemos si por error o no, dos actuaciones diferentes donde realizan peticiones diferentes, una que se llevó a cabo en sede de esta asociación y que finalizó con el rechazo de las pretensiones de los firmantes con el voto del 91% de los asistentes en septiembre de 2023, y otra de la cual esta asociación no ha llevado a cabo manifestación ni aportación alguna hasta el momento a causa de que a día de hoy se encuentra estudiando este expediente, del que se conoce su existencia apenas hace unos meses.

Por último, manifestar que esta asociación siempre velará por la defensa de nuestras fiestas patronales, de las normas y acuerdos aprobados por la mayoría de sus asociados y la defensa de esta voluntad, con la mayor de las garantías, frente a cualquier tipo de presión e interés personal, que quiera estar por encima del interés general.

A 1 de noviembre de 2025

Junta Directiva de la Asociación de Mayordomos